

de FUENLABRADA

Una oportunidad para revitalizar espacios agrarios periurbanos

Carolina Yacamán

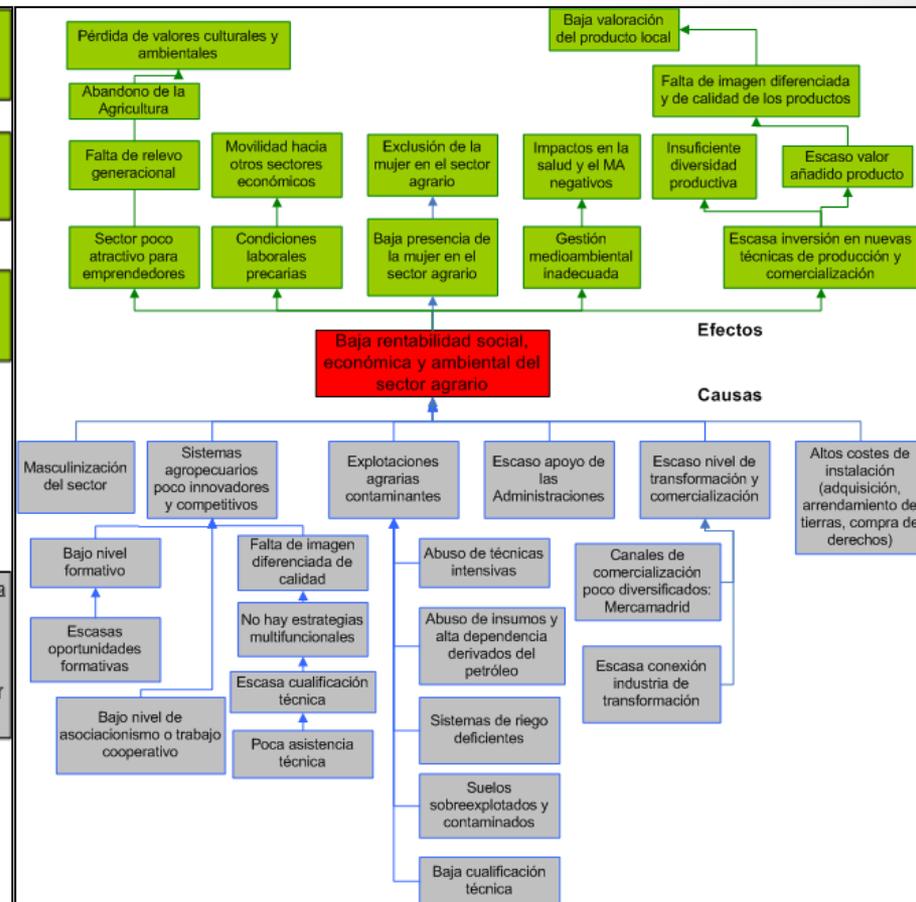
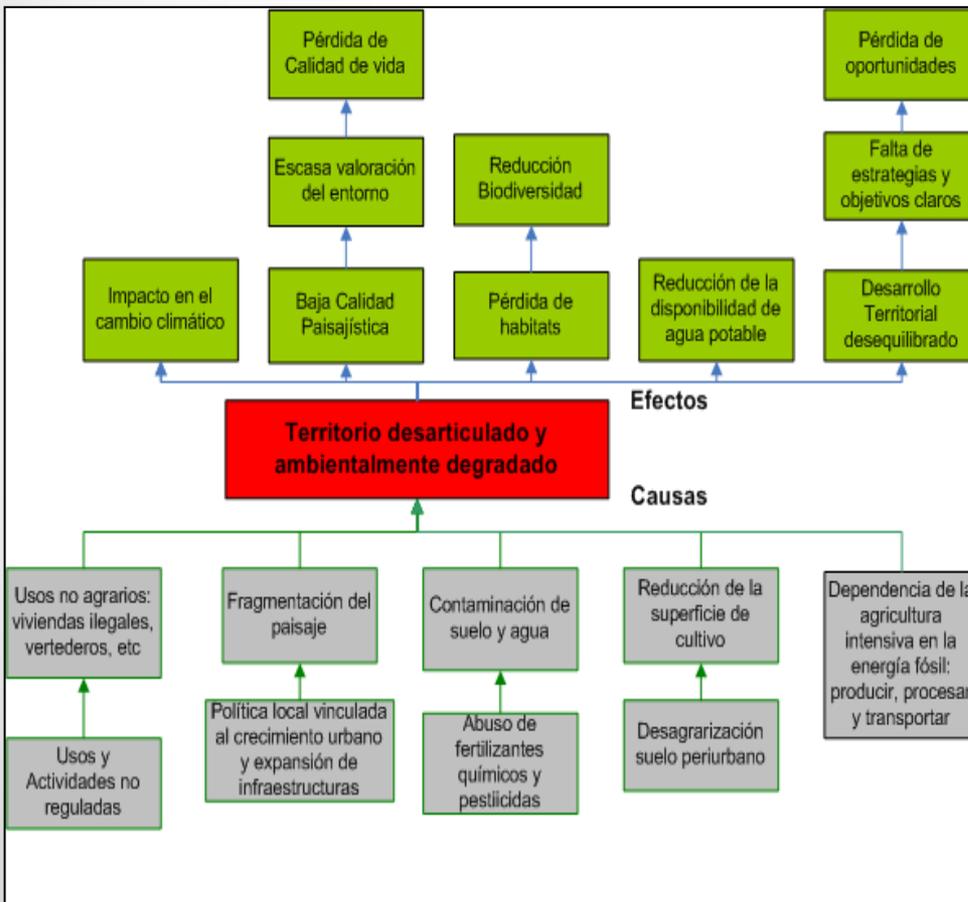
2013-2014



DIAGNÓSTICO

Espacio agrario periurbano

Sector agrario



¿Es la solución un Parque Agrario?

Se han identificado una serie de procesos del sector agrario local y del espacio agrario periurbano, que justifican la necesidad de desarrollar una estrategia de gestión y ordenación territorial, que sea capaz de:



- Dinamizar el sector agrario local
- Reinventar nuevas fórmulas que mejoren la viabilidad de la agricultura periurbana
- Ofertar un espacio multifuncional donde haya cabida para la creación de nuevos proyectos vinculados con la agricultura y el medio ambiente
- Incidir en la mejora de la salud y calidad de vida de los ciudadanos de Fuenlabrada a través de una mejor oferta alimentaria y nuevos espacios de ocio vinculados con la naturaleza.
- Avanzar hacia un modelo de ciudad más sostenible a nivel ambiental , social y económico.

CÓMO ENTENDEMOS EL PARQUE AGRARIO

Un parque agrario es una figura de ordenamiento y gestión territorial que permite, **garantizar la continuidad de la actividad agraria**, impulsando **programas específicos** que permiten desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural del territorio y de sus agentes.

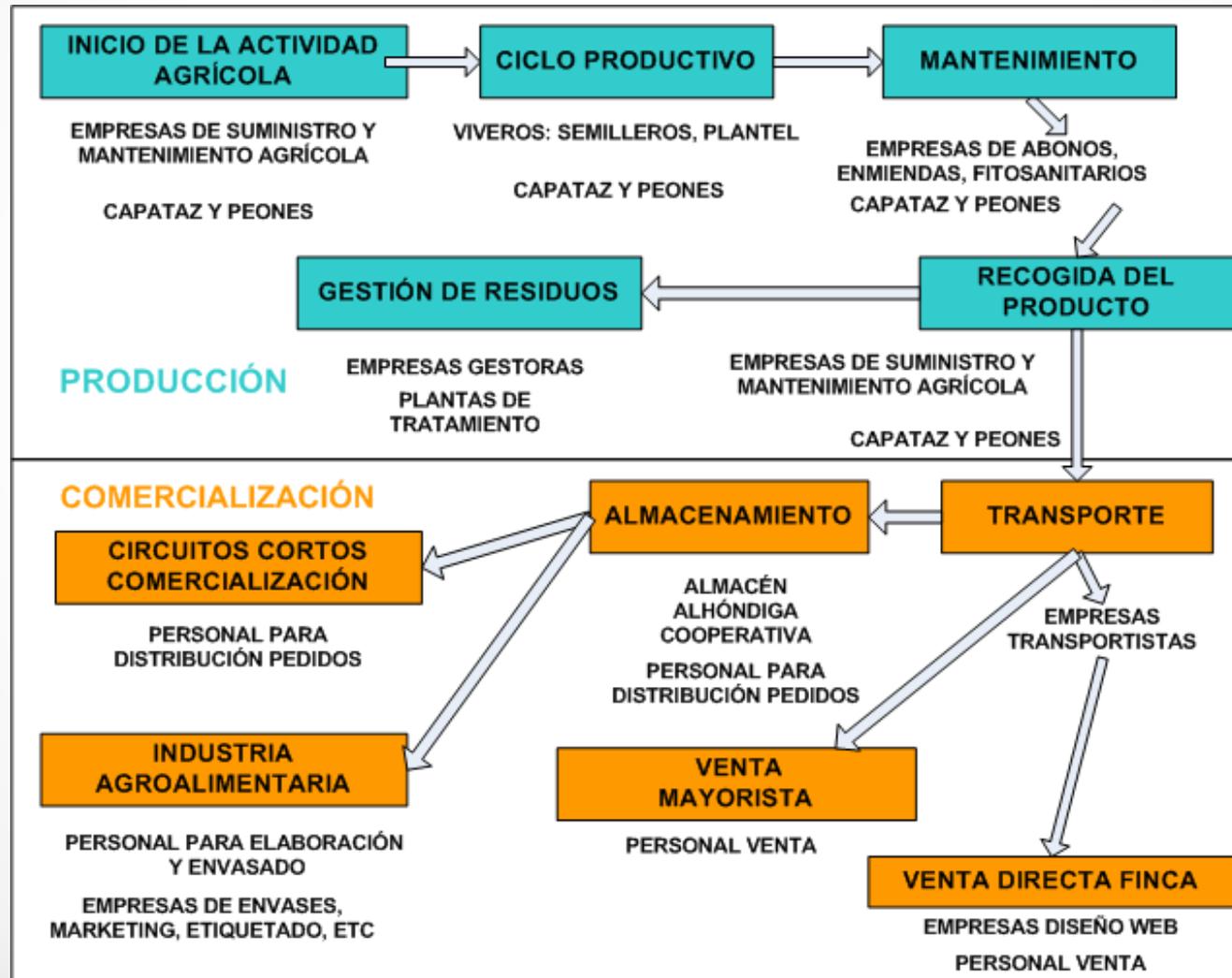


En su **dimensión económica** a escala local y metropolitana, permite desarrollar una actividad agraria competitiva, incidiendo de manera positiva en la creación de empleo, y en la generación de nuevos nichos de trabajo relacionados con la actividad agraria y ambiental.

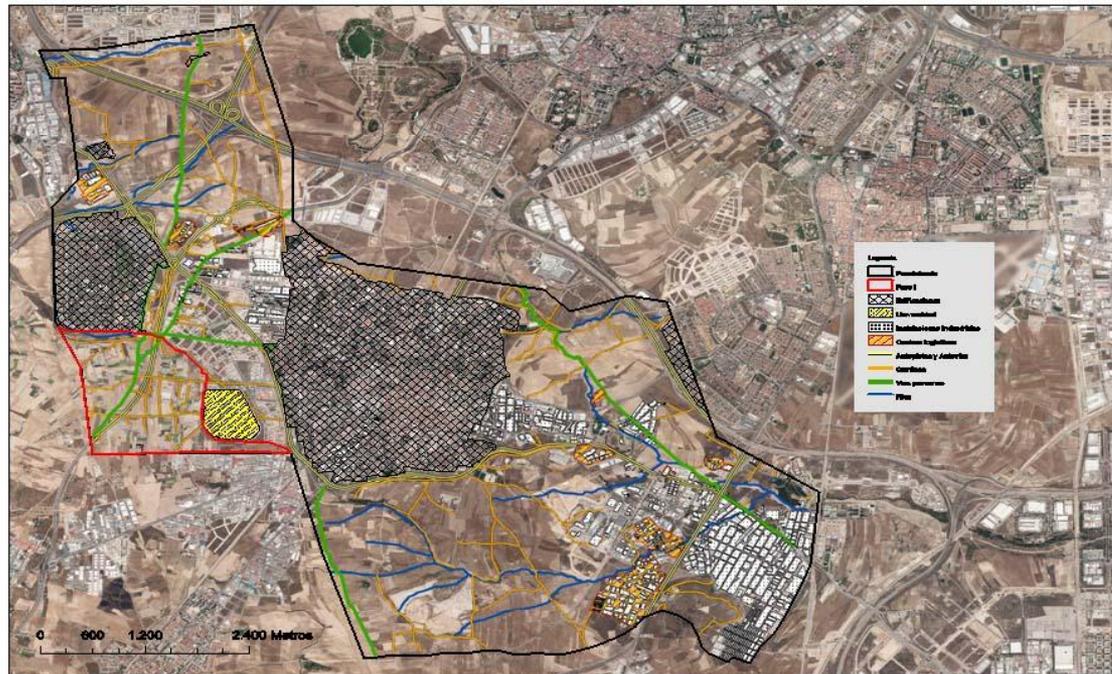
En su **dimensión ambiental** promueve un espacio agrario basado en los principios de la sostenibilidad y la agroecología. Esta dimensión tiene una función a escala local, en cuanto a la conservación del equilibrio del agrosistema y su biodiversidad, la conservación del paisaje y como pulmón verde de la ciudad. A escala metropolitana se convierte en un corredor ecológico con el resto de espacios libres del territorio.

En su **dimensión social**, oferta un espacio de calidad para desarrollar actividades de ocio, deporte y formación compatibles con la actividad agraria y las normas del PGOU.

El sector agrario como motor de desarrollo local



ARGUMENTOS PARA UN PARQUE AGRARIO

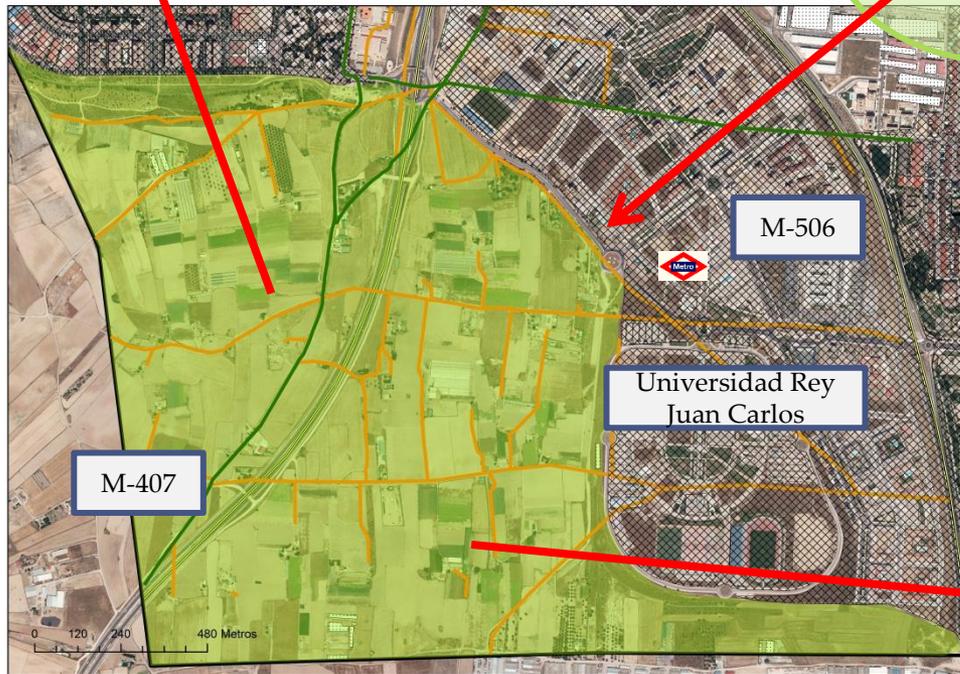
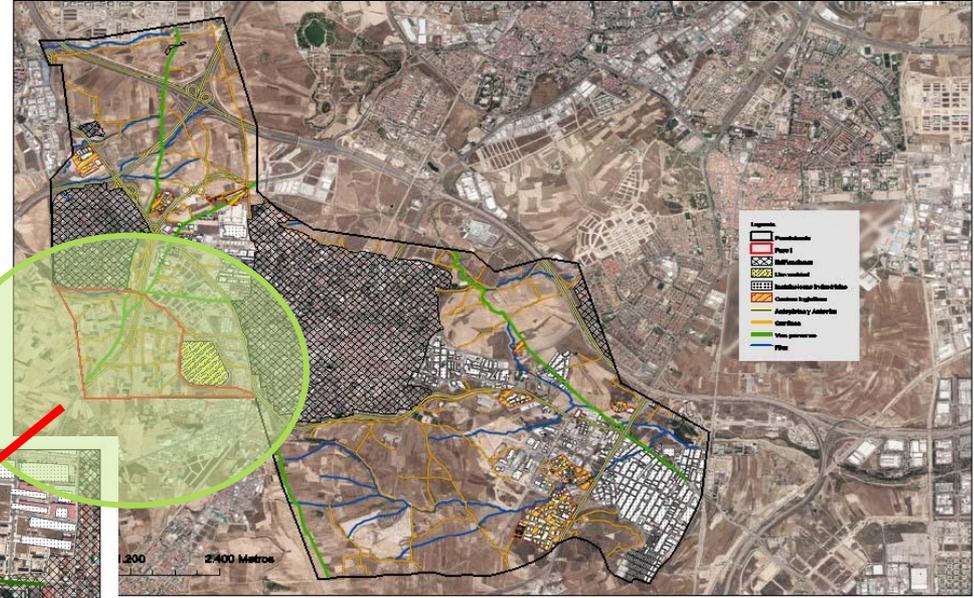


- Suelo no urbanizable de protección ambiental por sus valores agrarios, ganaderos, forestales y naturales, recogido en el PGOU
- Alta concentración de explotaciones agrarias (principalmente hortícolas) de regadío
- Tradición agrícola importante
- Existencia de producción agraria con certificación ecológica
- Existencia de parcelas agrarias en desuso para la promoción de nuevas iniciativas productivas
- Presencia de polígonos cercanos que permiten el almacenamiento y distribución
- Alta demanda potencial de productos locales
- Proximidad a un mercado consumidor diverso
- Ejemplos exitosos a nivel estatal e internacional
- Presencia de muestras histórico-culturales agrarias (vestigios de pozos y norias de tracción animal)
- Existencia de una red de vías pecuarias aptas para desarrollar actividades al aire libre
- Buena comunicación y accesibilidad (metro, M-506, M-407)
- Buena ubicación (zona periférica próxima a zonas urbanas, junto al campus Rey Juan Carlos y cercano a polígono industrial)

UBICACIÓN FASE 1



Red de caminos y vías pecuarias que permiten desarrollar actividades al aire libre



Buena comunicación

Proximidad mercado consumidor

Parcelas de regadío
Agricultores en activo



ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA



PRINCIPALES ACTUACIONES

2012-2013

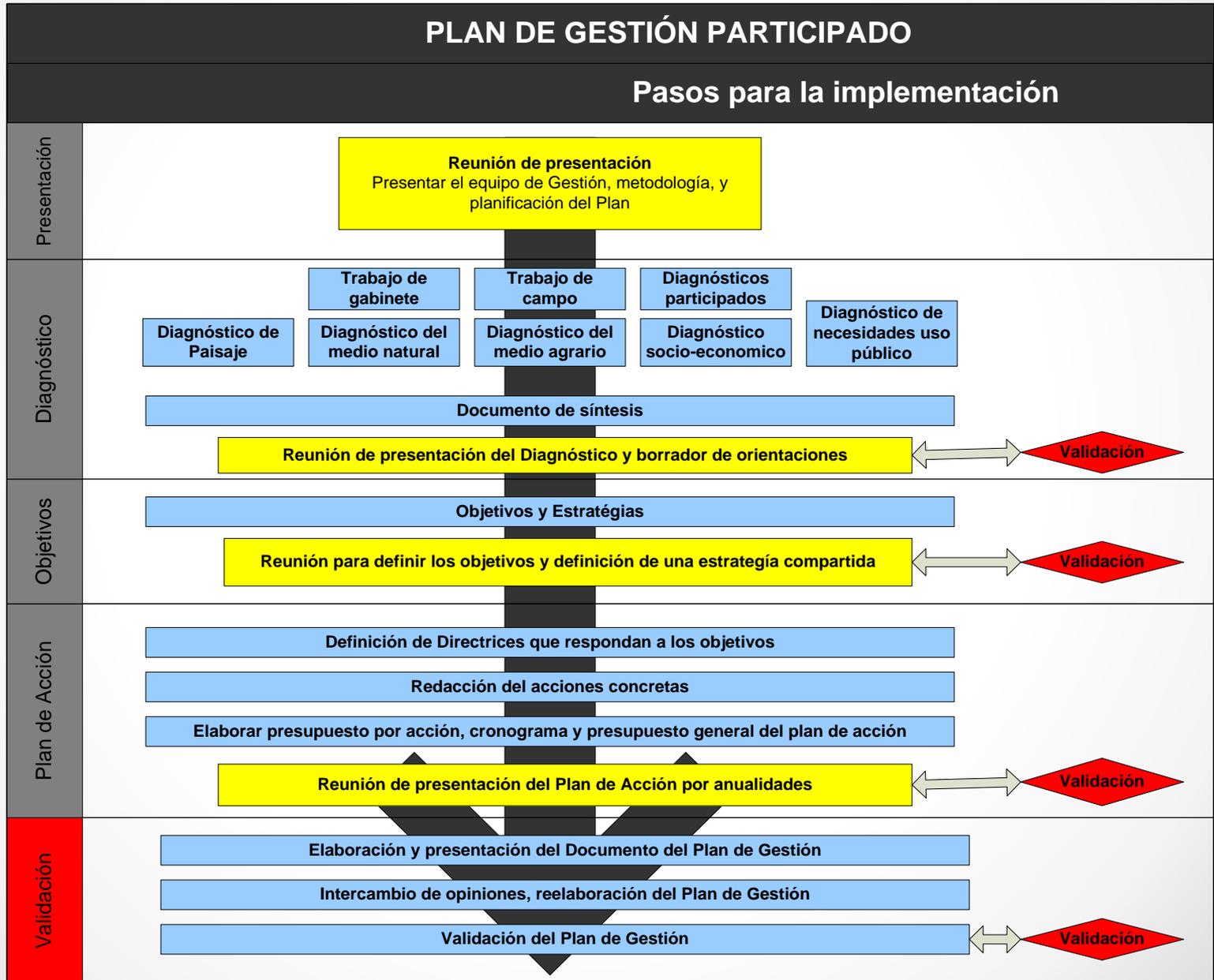
Dinamización del sector agrario

- Asesorías para el apoyo de las explotaciones agrarias
- Asesoría a la comunidad de Regantes del municipio
- Talleres de capacitación agraria
- Marca de calidad del Parque

Diseño del Parque Agrario

- Plan de Gestión y Desarrollo
- Plan de Uso Público
- Plan de Gestión de Residuos
- Banco de Tierras

Fase inicial



Fase inicial

PLAN DE GESTIÓN PARTICIPADO

Pasos para la implementación

El Plan de Gestión es un documento que tiene la voluntad de definir un **marco general de actuación**, del que deberán concretarse medidas concretas. Define además, un **objetivo general** que sienta las **bases del tipo de parque agrario a desarrollar** y la **manera de promover un modelo de agricultura determinada**. También describe las **líneas estratégicas** que hay que desarrollar a medio y largo plazo que implican el compromiso de la Administración local y los agentes sociales que participan en el territorio.

Os invitamos a participar de su elaboración.

Muchas gracias

